

NACIONES UNIDAS

ASAMBLEA
GENERAL



Distr.
LIMITADA

A/C.2/33/L.76
5 diciembre 1978
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLES

Trigésimo tercer período de sesiones
SEGUNDA COMISION
Tema 71 del programa

ACELERACION DE LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS REALES
A LOS PAISES EN DESARROLLO

Túnez: proyecto de resolución*

Financiación del desarrollo

La Asamblea General,

Recordando su resolución 31/174, de 21 de diciembre de 1976, relativa a los medios de acelerar la transferencia de recursos reales a los países en desarrollo sobre una base previsible, segura y permanente,

Recordando también su resolución 32/177, de 19 de diciembre de 1977, titulada "Financiación del desarrollo",

Convencida de la urgente necesidad de elaborar políticas que aseguren el aumento de la corriente de recursos a los países en desarrollo, incluido el acceso de éstos a los mercados de capital, como medida indispensable para movilizar sus recursos para el desarrollo,

Segura de que la cooperación económica entre los países en desarrollo y entre países con diferentes sistemas económicos y sociales permite fomentar las inversiones en los países en desarrollo, en la forma que éstos determinen,

1. Toma nota del informe del Secretario General sobre financiación del desarrollo 1/;

* La delegación de Túnez presenta el proyecto de resolución en nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que integran el Grupo de los 77.

1/ A/33/280.

78-29400

/...

2p

2. Toma nota de las opiniones del grupo de expertos de alto nivel contenidas en el informe, y entre ellas, de que el establecimiento de garantías multilaterales ayudaría a que los países en desarrollo tuvieran acceso a los mercados de capital extranjeros e internacionales y serviría para mejorar las condiciones en que obtienen préstamos;

3. Pide al Secretario General que, en consulta con otras organizaciones, cuando corresponda, continúe el estudio de las sugerencias acerca de los métodos para formular las propuestas sobre garantías multilaterales mencionadas en el informe especialmente en sus aspectos técnicos, e intensifique los esfuerzos por elaborar soluciones viables para mejorar, desde un punto de vista tanto cualitativo como cuantitativo, el acceso de los países en desarrollo a los mercados de capital;

4. Decide examinar el informe del Secretario General sobre el tema titulado "Financiación del desarrollo" en su trigésimo cuarto período de sesiones.